SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313328782

MARCELA MUNOZ GRANDI Y COMPANIA LIMITADA
76.192.169-K
PEDRO AGUIRRE CERDA #299 SAN PEDRO DE LA PAZ, CONCEPCION
ESTACION DE SERVICIO

AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CONCEPCION, 29/07/2013

RES. EX. N° 77313021410 /

VISTOS: La solicitud de fecha 22-07-2013, presentada por don(a) MARCELA E. MUÑOZ GRANDI, RUT Nº 9.086.918-3, en representación de la empresa MARCELA MUÑOZ GRANDI Y CIA. LTDA., RUT. 76.192.169-K, con domicilio en calle PEDRO A. CERDA N° 299, de la Comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ, giro comercial: ESTACIÓN DE SERVICIO, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, el contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán en su establecimiento comercial de calle PEDRO A. CERDA N° 299, de la Comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ, la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N° 1325 del 28-09-2007 de la Subdirección de Fiscalización, del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA	MODELO	SERIE N°	N°FISCAL	CAJA
SAM4'S	ER-420	B5AH400012W	128652	1

2º) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa INGENIERIA EN PESAJE LTDA., acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: TICKET SI/ NO; RECIBIDO; MACRO; % 1; % 2; PAGOS; CAMBIO TECLADO; ANULA TICKET; RETORNO; CORRECCION, ADEMÁS DEBE ANULARSE LAS POSICIONES VOID Y "S" EN INTERRUPTOR DE MODO. LA POSICION "PGM" SOLO PODRA HABILITARSE PARA PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y PRECIOS.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de “INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS”, consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, Nº 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución Nº Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a MARCELA MUÑOZ GRANDI Y CIA. LTDA, RUT Nº 76.192.169-K, para emitir vales en remplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutiva. Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve copia Resolución Ex. N° 1325 del 28-09-2007 de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la máquina registradora en cuestión, adhiriendo en dicha instancia la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CRISTIAN ALBERTO GOMEZ CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución

INTERESADO

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

EXPEDIENTE